

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-161-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Información para Rendición de cuentas AZMS 2021

De mi consideración:

Dando respuesta al memorando N° GADDMQ-AZMS-2022-0094-M de 10 de febrero de 2022 mediante el cual la Administradora Zonal Manuela Saenz, solicita:

"Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, que señala:

"Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

a) Instituciones y entidades del sector público:

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Dentro del marco de "Rendición de Cuentas de la Administración Zona Centro" correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se requiere llenar el formulario GAD de rendición de cuentas.

Para el efecto entrego a usted el documento y de acuerdo las competencias de cada Unidad Administrativa registre la información del año 2021; es importante que se adjunten los medios de verificación de la información ingresada en el formulario.

Con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la citada Resolución, solicito que la información sea entregada al Lcdo. Javier Campaña, responsable de Planificación de la Administración Zona Centro hasta el día viernes 18 de febrero de 2022 para que sea consolidada y validada previo al envío a las Secretarías rectoras y registro en el sistema del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social."

Me permito adjuntar la matriz correspondiente a esta Dirección de Asesoría Jurídica y su documentación de respaldo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-161-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Luis Angel Quezada Conde

DIRECTOR JURÍDICO

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA
LEGAL**

Anexos:

- dirección_jurídica (1).xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGC-2021-088-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2021-005-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-2021-1772-O.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UA-2022-088-M.pdf

